



Este 9 de mayo: LA NIÑEZ ES AHORA

Es necesario poner a la Niñez en la agenda pública y así lograr más y mejores políticas con mayores presupuestos en pos de mejorar la calidad de vida de niños, adolescentes y jóvenes.

Creemos que hay que construir desde una perspectiva federal, que contemple la diversidad cultural, geográfica y de géneros para el diseño de las políticas de Estado y las articulaciones con las organizaciones del campo popular.

Es indispensable la puesta en marcha de políticas universales que superen los límites de la focalización; políticas con enfoque de derechos que no se planteen solo con contener o compensar ante la emergencia; políticas distributivas que no promuevan la caridad y dependencia sino que construyan un país más igualitario y con mayores posibilidades; políticas que aborden los problemas con los recursos financieros, institucionales, técnicos, organizativos, políticos y humanos necesarios; políticas que amplíen la democracia.

Garantizar derechos implica eliminar las condicionalidades y restricciones de toda política y ampliar las posibilidades de acceso para el bienestar de niños y sus familias a vivienda digna, alimentación saludable, servicios educativos, de salud y recreativos como medida inmediata para concretar aquello que se enuncia en las leyes.

Es imprescindible el compromiso de todos los sectores para la reformulación estructural de las políticas de niñez y adolescencia, no sólo de aquellas específicas, sino de todas las que impactan en sus condiciones de vida.



LA NIÑEZ ES AHORA

Por un país justo, una niñez con derechos.

- **Sobre la pobreza en la niñez**

En Argentina, al igual que en el resto de América Latina, la pobreza y pobreza extrema atraviesa la vida de la mayoría de las niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes representan el 29% de la población total, mientras que son el 38,4% de la población pobre y el 44,6% de los indigentes del país.

La incidencia de la indigencia en la niñez duplica la de la población adulta.

Por su parte la pobreza para el primer semestre de 2021 era del 40,6% para el total de la población y alcanzaba al 54,9% de las niñas, niños y adolescentes y al 34,9% de las personas mayores de 18 años.

Para el segundo semestre de 2021 en nuestro país y según las cifras oficiales, el 51,8 % de las niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años son pobres y el 12,6% son indigentes. Si bien esto muestra una disminución respecto al semestre anterior de ese mismo año, la situación es sumamente grave, atendiendo incluso el aumento escalonado de precios sobre los alimentos de estos primeros meses de 2022.-

Las políticas de transferencias monetarias (AUH, Alimentar, Progresar, etc.) mejoran los ingresos de las familias pero no alteran las condiciones estructurales que originan la pobreza y la desigualdad. **Aún hay 600.000 hogares por debajo de la línea de indigencia y la indigencia entre las personas de 0 a 17 años llega al 12,6%, niños y adolescentes que no llegan a cubrir los requerimientos alimenticios mínimos. En los centros grandes urbanos, hay un 40% de los hogares con déficits sanitarios, y un 20% que no accede al agua potable y segura.**



Las políticas sociales de transferencias de dinero a familias con niños y niñas son oportunas y muestran que son positivas para mejorar la vida en esos hogares, pero **la solución a la pobreza y la indigencia de la niñez y adolescencia es el trabajo genuino de quienes están a su cuidado.** Y para eso es necesario discutir la desigualdad, discutir el reparto de la riqueza. **La niñez es la más golpeada por las desigualdades sociales, no hay tiempo que esperar, la niñez es ahora.**

- **Sobre la alimentación**

El actual esquema de producción y consumo de alimentos impacta de manera negativa en la población, pero con efectos más graves en la salud de niños, adolescentes y jóvenes. Se han incrementado los niveles de malnutrición y de obesidad, fruto de la alimentación a base de harinas y azúcares refinadas. Las principales políticas de asistencia alimentaria, en establecimientos educativos y con intermediación de organizaciones barriales y comunitarias, también se sustentan en alimentos de escasa calidad nutricional (harinas, azúcares, procesados sin alimentos frescos). Por otro lado, son cada vez más palmarias las pruebas del impacto de los agroquímicos en la salud, de quienes los consumen y de quienes habitan en las zonas productivas.

Se debe de impulsar y promover la alimentación saludable, orientada no solo a disminuir el hambre, sino a garantizar los aportes nutricionales necesarios; hay que impulsar la producción agroecológica de frutas y verduras, y la implementación efectiva de la Ley de Alimentación Saludable que prevé entre otras cosas el etiquetado frontal de alimentos para identificar los multiprocesados.

- **Sobre las violencias que sufren niños, adolescentes y jóvenes**

Se ha consolidado un esquema de violencia, persecución y hostigamientos sobre la clientela por excelencia de las fuerzas de seguridad: los varones pobres que habitan las barriadas populares. Un Estado que cuida, no reprime ni castiga a los niños, adolescentes y jóvenes.



Por otra parte, el sistema penal juvenil también perpetúa la criminalización y estigmatización de los niños y adolescentes de los sectores populares. Se incumplen los compromisos asumidos por nuestro país, lo que incluso ha generado condenas internacionales. Las condiciones de detención, la discrecionalidad que habilita el marco legal, la falta de especialidad de los efectores judiciales entre otros factores, suponen flagrantes violaciones a los derechos humanos y de los derechos específicos de niños, adolescentes y jóvenes.

Las violencias sexuales contra las niñas y adolescentes particularmente también se encuentran en avance; la cantidad de femicidios ha crecido exponencialmente. Según el Observatorio de las violencias de género “Ahora Que Si Nos Ven”, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, hubo 256 víctimas de femicidio, el 10% tenía menos de 20 años y cerca del 5% menos de 16 años, y 181 niñas quedaron sin sus madres.

También la violencia intrafamiliar tiene en aumento como objeto de castigo a niños/as. **La naturalización de la violencia hacia la niñez como forma de crianza puede convertirse en métodos de socialización que muchas veces terminan en tragedia.** El maltrato emocional afecta a 1 de cada 3 niños/as y 1 de cada 4 vive con una madre cuya pareja les trata con violencia. Esto se agravó en pandemia, y da cuenta de la violencia de género que tiene como víctima directa a millones de niños, niñas y adolescentes.

Es urgente el despliegue de políticas públicas para la concientización de esta problemática, una fuerte campaña contra las violencias hacia las niñas. También políticas que garanticen la no discriminación por motivos de género, discapacidad, étnicos y de migración y la promoción de acciones destinadas a concientizar a la sociedad contra los estereotipos y prejuicios que vulneran a les niños de manera especial y en su expresión más gravosa atentan contra sus vidas.

- **Sobre Infancias libres**



Les niños y adolescentes tienen derecho a decidir su identidad y expresión de género así como su orientación sexual, también tienen derecho a decidir sobre su cuerpo, al ejercicio sexual y la interrupción de un embarazo no deseado ni planificado. Resulta fundamental que sus elecciones no se encuentren condicionadas ni oprimidas desde la perspectiva adulta, heteronormativa y patriarcal.

Debemos avanzar en la plena aplicación de los contenidos de la ley de ESI y el cumplimiento de los protocolos de actuación en caso de embarazo en la niñez y en la adolescencia.

- **Sobre participación protagónica**

Es responsabilidad de los gobiernos y la sociedad toda, promover y asegurar las condiciones para avanzar en una participación protagónica y significativa de los niños, que no sólo garantice una escucha de sus voces, sino que sus puntos de vista y opiniones sean tenidas en cuenta en cualquier decisión que les involucre. El derecho a contar con herramientas que les permitan a los niños una presencia social organizada, una opinión representativa y una interlocución con el Estado y la Sociedad es uno de los desafíos más urgentes, la participación es, un ejercicio concreto de actoría social y de construcción de identidad, interés y derecho.

- **Sobre jerarquización del sistema de protección y promoción de derechos**

Los organismos de protección de derechos atraviesan un proceso de desmantelamiento, desfinanciamiento y de un profundo aumento de la precarización, donde sus trabajadores organizados batallan para revertir esas condiciones, para así proteger derechos. No deben seguir funcionando como habitualmente lo hacían, la perspectiva federal insta a que en todas las provincias y municipios se invierta en los organismos de protección, brindando estabilidad laboral y formación desde el enfoque de derechos, con recursos y programas acordes para promover y restituir derechos. La construcción de un sistema integral de promoción y



protección de derechos no es la sumatoria de voluntades individuales sino de una sostenida inversión del Estado en todos sus niveles (municipal, provincial y nacional).

Programas de defensa y ampliación de bibliotecas populares, clubes de barrio, juegotecas, espacios de promoción de derechos y de cuidados deben ser fundamentales para la puesta en marcha de las legislaciones y garantizar la promoción de derechos. De lo contrario el Estado corre el riesgo de actuar como bombero pirómano, ya que muchas veces las intervenciones fuera de tiempo y sin recursos no solo no resuelven, sino que incluso pueden agravar las problemáticas. Garantizar políticas para una etapa de la vida trascendental en el desarrollo de todo ser humano requiere de los mayores esfuerzos. La niñez necesita planes, programas, recursos intangibles y compromiso para la plena aplicación del sistema de Promoción y Protección de derechos.

- **Sobre presupuesto para financiar políticas en niñez y adolescencia**

Es urgente una asignación privilegiada de recursos para poner en marcha las políticas necesarias que garanticen condiciones de vida dignas para niños y adolescentes de nuestro país.

La principal deuda de nuestro país sigue siendo con el pueblo, no con el FMI, debemos avanzar en políticas impositivas contra la inequidad; en políticas públicas sostenidas en el tiempo, con asignación de recursos; en mayores niveles de inversión para lograr generación de trabajo decente, retribuido de forma adecuada, para garantizar el ingreso en las familias donde habitan niños y adolescentes.

- **Sobre los cuidados**

Los debates en torno a las políticas de cuidado lo ubican como una cuestión pública. Deben implementarse desde un enfoque de derechos y con una perspectiva integral, que tengan como centro a los sujetos de



cuidado, en diálogo con las demandas de quienes brindan cuidado, en sintonía con las demandas y políticas de género impulsadas por los feminismos populares.

Debe profundizarse por sobre todo el reconocimiento de la corresponsabilidad social (rol preponderante del Estado dentro de un sistema de promoción de derechos humanos).

La ampliación de licencias vinculadas a las tareas de cuidado con perspectiva de género y contemplando las distintas realidades laborales, y la creación de espacios de cuidados son avances concretos hacia el sistema de cuidados que nuestras niñas necesitan.

- **Sobre salud mental:**

Con anterioridad a Pandemia por COVID, partíamos de una situación de debilidad del sistema público de salud, y en especial el campo de salud mental postergado en jerarquización dentro de las políticas sociales. A pesar de la herramienta de reparación de derechos humanos que constituyó el sistema de la Ley Nacional de Salud Mental 26657, en los territorios de las provincias no hay dispositivos que alojen los paradigmas de la salud mental comunitaria, y por tanto cohabita el sistema manicomial como modelo de atención, con mayor vulneración en las niñas. Es urgente que sea agenda el modelo comunitario, erradicando la comercialización y el negocio de la enfermedad, para ello es necesario un Rol del Estado distinto.

El problema de los consumos problemáticos dentro del campo de abordaje de la salud mental (Ley 26657) es hoy un debate sobre modelo de atención desde el punitivismo a la reducción de daños y desde los factores preponderantes de un sistema de producción. Desde las experiencias de los trabajadores y organizaciones sociales se están construyendo modelos alternativos que aún necesitan articularse con mayor presencia del Estado, y una gran apuesta a las políticas de reparación y promoción de la salud.



A partir de la Pandemia, que acrecentó la crisis económica y de profundización de la pobreza, nos encontramos con la posibilidad de discutir sobre la raíces de estos problemas. Estamos en una encrucijada: o se legitima el paradigma de cuidado, de sostenibilidad de la vida; o se profundiza el capitalismo como paradigma de la muerte que incluye la patologización de las niñeces. Implica un desafío para las políticas sociales abordar las marcas de los padecimientos psíquicos en este tramo histórico. Y como central, hay que debatir sobre la agenda de los derechos de les trabajadorxs de este subsistema de la red de cuidados, con mayor financiación.

- Sobre Trabajo Infantil:

Si bien la normativa actual es acorde a los estándares internacionales, el escenario de desigualdad acrecentado por la pandemia, como en toda la región, hace más alarmante la realidad y más grande el desafío intersectorial para cumplir con las metas propuestas.

Las causas del Trabajo Infantil son múltiples y diversas, pero fundamentalmente asociada al sistema económico neoliberal y vinculado a procesos de mayor exclusión, en donde niños, niñas y adolescentes se ven obligados a trabajar para colaborar con el ingreso familiar.

Desde una perspectiva de clase, reclamamos Trabajo Decente y Justicia Social. Entendemos que el principal problema es el modelo económico, que el abordaje debe ser político, y el mayor desafío es la distribución de la riqueza.

Promoviendo Derechos, Construimos Igualdad

